

COMISION NACIONAL DE VACUNACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

II TRIMESTRE 2019

COMISION NACIONAL DE VACUNACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA

1. MARCO GENERAL

1.1 Marco Jurídico

La Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología (**CVNE**) es una entidad adscrita al Ministerio de Salud como un órgano con desconcentración máxima y personalidad jurídica instrumental, creada mediante la “**Ley No. 8111 "Ley Nacional de Vacunación”**”, del 18 de julio del 2001, publicada en La Gaceta No.151 del 08 de agosto del 2001, en la cual se detalla lo siguiente:

“**Artículo 4º** - Creación y naturaleza de la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología. Créase la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología, adscrita al Ministerio de Salud, como órgano con desconcentración máxima y personería jurídica instrumental.”

1.2. Marco Normativo

- Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República.
- Ley No. 8111 “Ley Nacional de Vacunación”, del 18 de julio del 2001. Publicada en la Gaceta No.151 del 08 de agosto del 2001.
- Reglamento a la Ley Nacional de Vacunación, Decreto Ejecutivo N°32722 del 10 de mayo del 2005, publicado en La Gaceta No.213 del 04 de noviembre del 2005.

1.3. Fuentes de Recursos

- Ley de Presupuesto de la República.
- Ley No.8111 “Ley Nacional de Vacunación”, según se detalla en:

"Artículo 15. Financiamiento. Créase el Fondo Nacional de Vacunación, cuyo objetivo será dotar de recursos económicos y financieros a la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología. Las fuentes de financiamiento serán:

El Estado podrá destinar, anualmente, en la Ley de Presupuesto Nacional, de lo asignable al Ministerio de Salud y a la Caja Costarricense de Seguro Social, partidas que garanticen la dotación de los recursos necesarios y suficientes para cumplir el Plan Nacional de Vacunación. Ambas instituciones, en la medida de sus posibilidades, incluirán en sus respectivos planes de presupuesto, los montos necesarios para adquirir las vacunas y sufragar los gastos administrativos que generen los programas de vacunación.

COMISION NACIONAL DE VACUNACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA

- a) Además de las obligaciones que la ley imponga en esta materia, cuando exista superávit en la Caja Costarricense de Seguro Social, se destinará al Fondo Nacional de Vacunación un dos por ciento (2%) de los excedentes del Seguro de Salud. Para estos efectos, no se tomarán en cuenta los excedentes del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja.
- b) La Junta de Protección Social de San José deberá destinar la totalidad de los recursos recaudados en un sorteo anual de la lotería nacional, el cual se denominará Contribuyendo con la Salud Pública. La Junta, antes de entregar el dinero producto del sorteo, deberá descontar, a su favor, los gastos operativos y administrativos que haya generado la realización del sorteo.
- d) La transferencia de fondos o vacunas que la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias realice cuando, por algún evento de calamidad pública o emergencia nacional, se requiera vacunar a toda la población o a grupos.
- e) Las donaciones que efectúen compañías farmacéuticas, las de investigación en salud y las distribuidoras, instaladas en Costa Rica o directamente de la matriz.
- f) Las donaciones que realicen con este propósito organismos internacionales, el Fondo Rotatorio de Vacunas de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y los organismos no gubernamentales o de cooperación bilateral."

A continuación, se detalla la codificación de las fuentes de financiamiento de la CNVE:

Código	Descripción
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
001.010	Transferencias de Gobierno - CNVE
001.018	Transferencias de la JPS Ley 8111
FINANCIAMIENTO	
921.018	Superávit Específico CNVE

Fuente: Área de Presupuestación, Custodia y Normalización

COMISION NACIONAL DE VACUNACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA

1.4. Marco Estratégico

1.4.1 Objetivo

Incrementar las habilidades y las capacidades de la población en general y de los actores claves, en específico, hacia la incorporación de estilos de vida saludables y al desarrollo de otros determinantes positivos de la salud.

1.4.2. Misión

"Garantizar a toda la población las vacunas (dispuestas por ley) de forma obligatoria y gratuita, así como el acceso efectivo a las mismas, en especial para la niñez, los inmigrantes y los sectores ubicados por debajo del índice de pobreza, con el fin de velar por la salud de la población".

1.4.3 Visión

"Ser un ente líder en asesoría para la prevención de las enfermedades inmune prevenibles, que coadyuve en la protección y mejoramiento del estado de la salud de la población".

1.4.4. Política

Enfoque de derechos humanos y de equidad.

1.4.5. Prioridad

Avanzar en la atención de la enfermedad hacia la promoción de la salud, posicionando la salud como valor social y dirigiendo y conduciendo las intervenciones de los actores sociales hacia la vigilancia y el control de los determinantes de salud, basados en evidencia y equidad.

1.5. Aspectos Estratégicos Institucionales

1.5.1 Estructura Programática

Responsable del Organismo Presupuestario:

Dr. Daniel Salas Peraza
Ministro de Salud

Programa: 631 Rectoría sobre la Producción Social de la Salud

COMISION NACIONAL DE VACUNACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA

1.5.2. Presupuesto aprobado

Nombre del programa	Presupuesto Aprobado	Participación Relativa
631 Rectoría de la Producción Social de la Salud	3.207.884.830.05	100.00%
Recursos totales	3.207.884.830.05	100.00%

2. ANALISIS DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

2.1. Comentarios Generales sobre los Ingresos

La **CNVE** tiene un presupuesto aprobado de ingresos por la suma de **¢3.207.884.830.05** de los cuales se han recibido al 30 de junio del 2019 la suma de **¢2.512.174.750.58** que equivalen a un **78.31%** del ingreso presupuestado.

A continuación, se detallan los ingresos ejecutados por partida:

1.4.1.1.00.00.0.0.000 Transferencias Corrientes de Gobierno Central

Del Presupuesto de la República se recibió en el II Trimestre del 2019, la suma de **¢323.025.000.00**, para un total en el primer semestre por **¢646.050.000.00**, equivalente a un **50%** de lo presupuestado para la adquisición y disponibilidad de vacunas en todo el país, para evitar las enfermedades infectocontagiosas, las situaciones de infección, morbilidad, mortalidad infantil, así como, vacunar a la población susceptible a polio, difteria, tétanos, y rotavirus.

1.4.1.5.00.00.0.0.000 Transferencias Corrientes de Empresas Publicas no Financieras.

En el segundo trimestre no se recibieron fondos de la Junta de Protección Social, Ley 8111, en el primer trimestre se recibió la suma de **¢132.931.920.53**, equivalente a un **72.80%** del monto presupuestado, recursos destinados para la compra de vacunas, para la prevención de las enfermedades inmunoprevenibles.

COMISION NACIONAL DE VACUNACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA

2.2 Superávit

3.3.2.0.00.00.0.0.921.018 Superávit Especifico Comisión Nacional de Vacunación.

Correspondiente al Superávit Especifico de la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología ingresó la suma de **¢1.733.192.830.05**, equivalente a un **100%** del total presupuestado.

COMISION NACIONAL DE VACUNACION Y EPIDEIMOLOGIA (CNVE)									
EJECUCION DE INGRESOS AL 30 DE JUNIO DEL 2019									
(Expresado en colones)									
FF	CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	PRESUPUESTO APROBADO	II TRIMESTRE	TOTAL INGRESOS	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCION
	1.0.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos Corrientes	1,422,860,000.00	51,832,000.00	1,474,692,000.00	323,025,000.00	778,981,920.53	695,710,079.47	52.82%
	1.4.0.0.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes	1,422,860,000.00	51,832,000.00	1,474,692,000.00	323,025,000.00	778,981,920.53	695,710,079.47	52.82%
		Transferencias Corrientes Del Sector							
	1.4.1.0.00.00.0.0.000	Publico	1,422,860,000.00	0.00	1,292,100,000.00	323,025,000.00	646,050,000.00	646,050,000.00	50.00%
	1.4.1.1.00.00.0.0.001	Transferencia Corrientes Gobierno Central	1,292,100,000.00	0.00	1,292,100,000.00	323,025,000.00	646,050,000.00	646,050,000.00	50.00%
001.010	1.4.1.1.00.00.0.0.001.010	Transferencias Gobierno Central	1,292,100,000.00	0.00	1,292,100,000.00	323,025,000.00	646,050,000.00	646,050,000.00	50.00%
	1.4.1.5.00.00.0.0.001	Transf Corrientes De Emp Publ No Financ	130,760,000.00	51,832,000.00	182,592,000.00	0.00	132,931,920.53	49,660,079.47	72.80%
001.018	1.4.1.5.00.00.0.0.001.018	Junta de Protección Social Ley 8111	130,760,000.00	51,832,000.00	182,592,000.00	0.00	132,931,920.53	49,660,079.47	72.80%
	3.0.0.0.00.00.0.0.000	Financiamiento	407,487,570.00	1,325,705,260.05	1,733,192,830.05	0.01	1,733,192,830.05	0.00	100.00%
	3.3.0.0.00.00.0.0.000	Recursos de Vigencias Anteriores	407,487,570.00	1,325,705,260.05	1,733,192,830.05	0.01	1,733,192,830.05	0.00	100.00%
	3.3.2.0.00.00.0.0.921	Superávit Especifico	407,487,570.00	1,325,705,260.05	1,733,192,830.05	0.01	1,733,192,830.05	0.00	100.00%
	3.3.2.0.00.00.0.0.921	Superavit Especifico	407,487,570.00	1,325,705,260.05	1,733,192,830.05	0.00	1,733,192,830.05	0.00	100.00%
921.018	3.3.2.0.00.00.0.0.921.018	Superavit Especifico Crve	407,487,570.00	1,325,705,260.05	1,733,192,830.05	0.01	1,733,192,830.05	0.00	100.00%
TOTAL INGRESOS			1,830,347,570.00	1,377,537,260.05	3,207,884,830.05	323,025,000.01	2,512,174,750.58	695,710,079.47	78.31%

Fuente: Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2019, Sistema SIAF

2.3 Comentarios Generales sobre los Egresos

La **CNVE** tiene un presupuesto de egresos por la suma **¢3.207.884.830.05**, con una ejecución de **30.65%** del total presupuestado.

2.3.1 Ejecución de egresos programa **631 “Rectoría de la Producción Social de la Salud”**

1. Servicios

1.03.05 Servicios Aduaneros

Durante el segundo trimestre se ejecutó en esta sub-partida la suma de **¢13.840.154.90**, gastos correspondientes al servicio de desalmacenaje de las vacunas importadas durante el primer semestre, adquiridas a la Organización Panamericana de la Salud – OPS.

2. Materiales y Suministros

2.01.02 Productos Farmacéuticos y Medicinales

En el segundo trimestre se ejecutó en esta sub-partida la suma de **¢390.156.088.43**, por la adquisición de 50.000 dosis vacunas DTAP, que fueron donadas a la Caja Costarricense del Seguro Social – CCSS, institución encargada de su aplicación a la población meta.

Durante el primer semestre se ha ejecutado un monto total de **¢969.422.999.80**, que representa un **39.65%** del presupuesto aprobado para la compra de vacunas, siendo importante señalar que de este presupuesto está reservada la suma de **¢624.000.000.00**, ya que, aunque el presupuesto fue dictaminado sin observaciones por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria – STAP, el límite de gasto asignado por ese entre fiscalizador a la CNVE para el 2019, no es suficiente para cubrir este presupuesto, por lo cual se presentó a la STAP una solicitud de ampliación del límite de gasto, la cual se encuentra en estudio y esto obliga a mantener congelados los recursos hasta tanto se publique el decreto que autorizaría la ampliación indicada.

2.99.99 Otros Útiles, Materiales y Suministros Diversos

La CNVE cuenta con presupuesto por **¢210.475.500.00** para la adquisición de termos y otros útiles para el transporte de vacunas, sin embargo, este presupuesto no puede ser utilizado, ya que se encuentra reservado o congelado hasta tanto le sea aprobada la ampliación al límite de gasto comentada en la sub-partida anterior.

COMISION NACIONAL DE VACUNACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA

5.01.99 Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso

El presupuesto en esta sub-partida asciende a la suma de **¢407.487.570.00** destinados a financiar la adquisición de refrigeradoras para reforzar la Cadena de Frío de la CCSS, en la cual se mantienen conservadas las vacunas mientras son aplicadas a la población, este proceso de contratación lleva en trámite varios períodos económicos y a la fecha no se ha definido, se encuentra en las etapas finales en la Proveduría del Ministerio de Salud y se espera que en este período quede definido o en su defecto se declare infructuoso el proceso.

5.02.99 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras

La CNVE cuenta con presupuesto por **¢120.000.000.00** para financiar mejoras a las instalaciones de la Cadena de Frío de la CCSS, sin embargo, al igual que en sub-partidas anteriormente comentadas, este presupuesto no puede ser utilizado, ya que se encuentra reservado o congelado hasta tanto sea aprobada la ampliación al límite de gasto comentada.

COMISION NACIONAL DE VACUNACION Y EPIDEMIOLOGIA (CNVE)									
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AL 30 DE JUNIO DEL 2019									
(Expresado en colones)									
FF	CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	PRESUPUESTO APROBADO	II TRIMESTRE	EGRESO TOTAL	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCION
	1	Servicios	25,000,000.00	0.00	25,000,000.00	13,840,154.90	13,840,154.90	11,159,845.10	55.36%
	1.03	Servicios comerciales y financieros	25,000,000.00	0.00	25,000,000.00	13,840,154.90	13,840,154.90	11,159,845.10	55.36%
001.010	1.03.05	Servicios Aduaneros	25,000,000.00	0.00	25,000,000.00	13,840,154.90	13,840,154.90	11,159,845.10	55.36%
	2	Materiales y suministros	1,397,860,000.00	1,257,537,260.05	2,655,397,260.05	390,156,088.43	969,422,999.80	1,685,974,260.25	36.51%
	2.01	Productos quimicos y conexos	1,397,860,000.00	1,047,061,760.05	2,444,921,760.05	390,156,088.43	969,422,999.80	817,482,155.90	39.66%
001.010	2.01.02	Productos farmaceuticos y medicinales	1,267,100,000.00	0.00	1,267,100,000.00	52,942,932.73	632,209,844.10	634,890,155.90	49.89%
001.018	2.01.02	Productos Farmaceuticos y medicinales	130,760,000.00	51,832,000.00	182,592,000.00	0.00	0.00	182,592,000.00	0.00%
	2.99	Utiles Materiales y Suministros Diversos	0.00	210,475,500.00	210,475,500.00	0.00	0.00	868,492,104.35	0.00%
9921.018	2.99.99	Otros Utiles Materiales y Suministros Diversos	0.00	210,475,500.00	210,475,500.00	0.00	0.00	210,475,500.00	0.00%
921.018	2.01.02	Productos farmaceuticos y medicinales	0.00	995,229,760.05	995,229,760.05	337,213,155.70	337,213,155.70	658,016,604.35	0.00%
	5	Bienes Duraderos	407,487,570.00	120,000,000.00	527,487,570.00	0.00	0.00	527,487,570.00	0.00%
	5.01	Maquinaria Equipo y Mobiliario Diverso	407,487,570.00	0.00	407,487,570.00	0.00	0.00	407,487,570.00	0.00%
921.018	5.01.99	Maquinaria Equipo y Mobiliario Diverso	407,487,570.00	0.00	407,487,570.00	0.00	0.00	407,487,570.00	0.00%
	5.01.99	Maquinaria Equipo y Mobiliario Diverso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
	5.02	Construcciones Adiciones y Mejoras	0.00	120,000,000.00	120,000,000.00	0.00	0.00	120,000,000.00	0.00%
921.018	5.02.99	Otras Construcciones Adiciones y Mejoras	0.00	120,000,000.00	120,000,000.00	0.00	0.00	120,000,000.00	0.00%
TOTAL EGRESOS			1,830,347,570.00	1,377,537,260.05	3,207,884,830.05	403,996,243.33	983,263,154.70	2,224,621,675.35	30.65%

Fuente: Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2019, Sistema SIAF

3. COMENTARIOS GENERALES

Al 30 de junio del 2019, la ejecución presupuestaria de los ingresos alcanzó un **78.31%**, lo cual es considerado satisfactorio; esto obedece a que se recibió el **50.00%** de los recursos originados de la Ley de Presupuesto de la República, se recibieron recursos de la Junta de Protección Social por un monto superior al presupuestado y el **100.00%** del Superávit Acumulado al cierre del periodo 2018 fue incorporado al presupuesto 2019.

Con relación a los egresos, se ejecutó un monto de **¢403.996.243.33**, con un porcentaje de ejecución de **30.65%**, este monto corresponde la compra de vacunas a la OPS y el gasto por su respectivo desalmacenaje.

Adicionalmente, la contratación de bienes duraderos para fortalecer la Cadena de Frío en la cual se conservan las vacunas, la cual inició en el 2017, todavía se encuentra en proceso en la Proveeduría del Ministerio de Salud, por lo que no se presenta ejecución en esta partida, la adjudicación de la contratación fue apelada ante la Contraloría General de la República y ha continuado el proceso sin llegar a la formalización del contrato con el proveedor adjudicado.

Se está a la espera de que la STAP apruebe la ampliación al límite de gasto para poder tramitar las compras de vacunas correspondientes al segundo semestre, así como iniciar los procesos de contratación de los suministros y mejoras a la Cadena de Frío de la CCSS.

Elaborado por:

Bach. Isabel Núñez Arias
Analista

Aprobado por

Lic. Adrián Vega N. MBA.
Jefe a i. Unidad Financiera